

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: EVOLUTION EXPEDITION OPERADORA DE TURISMO EVOLUEXPE S.A., CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los siete días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **EVOLUTION EXPEDITION OPERADORA DE TURISMO EVOLUEXPE S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: **PARRAGA VILLACIS EDGAR MIGUEL**, propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **VILLACIS SALINAS LIBIA TARCILA**, propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión la señora **VILLACIS SALINAS LIBIA TARCILA**, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **PARRAGA VILLACIS EDGAR MIGUEL**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos: **2017 y 2016.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Ejercicios Económicos: **2017 y 2018**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de los años 2017, 2018 y 2016, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los ocho días del mes de junio del dos mil diecisiete.

Es una fiel copia de su original.



f) Sra. LIBIA VILLACIS SALINAS
Secretaria de la Junta
Accionista